

REQUISITOS DE INDEMNIZACIÓN DEL DESGRAVAMEN

MUERTE NATURAL	* Copia simple del DNI del asegurado. * Copia del Certificado de Defunción. * Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada. * Ampliación Médica o Historia Clínica. (desde 01 año antes de haber generado el trámite del crédito hipotecario).
MUERTE ACCIDENTAL	* Copia simple del DNI del asegurado. * Copia del Certificado de Defunción y/o Certificado de Necropsia (incluye protocolo de autopsia). * Acta o Partida de Defunción, en original o copia certificada. * Copia del atestado o informe Policial. * Resultado de exámenes (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, Anátomo Patológico, etc). de haberse realizado.
PO INVALIDEZ TOTAL, PERMANENTE Y DEFINITIVA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	* Copia simple del DNI del asegurado. * Dictamen Médico expedido por los Comités Médicos del Sistema Privado de Pensiones (COMAFP, COMEC) o mediante Certificado de Invalidez expedido por ESSALUD, Ministerio de Salud o Instituto Nacional de Rehabilitación. * Copia del Atestado o Informe Policial (Por accidente). * Resultado de exámenes practicados (Químico Toxicológico, Dosaje Etílico, Anátomo Patológico, etc) de haberse realizado (por accidente). * Ampliación médica o historia clínica (por enfermedad).